RESOLUCIÓN NÚM. 057
(5/02/2026)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE SERVICIO NÚM. 352-2025 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO.

La secretaria de gobierno, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 012 del 2 de ENERO de 2024 y,

CONSIDERANDO

d. Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de SERVICIOS # **352-2025**, cuyo objeto es **SERVICIO DE INTERNET PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**, con **NETWORKING Y TECNOLOGIA THC S.A.S.** identificado con Nit No. 900732734-3, el 28 de noviembre de 2025.
e. Que en el contrato se pactó un plazo de ejecución de cincuenta y ocho (58) dias y un valor de $ 14.999.655 IVA INCLUIDO.
f. Que el 23 de enero se realizo la adición al contrato por valor de $7.499.827 y una prórroga por 29 días calendario.
g. Que el contratista suscribió con la compañía Seguros del Estado S.A., la póliza No. 25-46-101045206 anexo (02), por la siguiente garantía y valor de la prima:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2025	31/05/2026	$2,249,948.20	$2,249,948.20

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de compañía Seguros del estado S.A., Póliza No. 25-46-101045206 anexo (02), del contrato de servicios No.352-2025, de fecha 24 de enero de 2026, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los cinco (05) días del mes de febrero de 2026.

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Secretaria de Gobierno

Proyecto: Alejandra Cortes T/ Profesional Universitaria